

Oficio N° 1318

Excelentísimo señor Presidente
de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que, en el requerimiento de inconstitucionalidad, Rol N° 260, formulado a determinados preceptos del proyecto de ley que modifica el Código de Aguas, este Tribunal acordó, con esta fecha, prorrogar por diez días el plazo a que se refiere el inciso quinto del artículo 82 de la Constitución Política de la República para resolver este requerimiento, plazo que de esta manera vence el día 13 de octubre.

Esta resolución fue dictada por el Excmo. Tribunal Constitucional integrado por su Presidente don Osvaldo Faúndez Vallejos, y los Ministros, señores Marcos Aburto Ochoa, Eugenio Valenzuela Somarriva, señora Luz Bulnes Aldunate, señores Juan Colombo Campbell y Mario Verdugo Marinkovic.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): OSVALDO FAÚNDEZ VALLEJOS, Presidente; RAFAEL LARRAÍN CRUZ,
Secretario.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DON GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA
PRESENTE.